



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

En el domicilio ubicado en calle Río Sena no. 1100 Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis, se dieron cita las personas que fueron convocadas para celebrar la **PRIMERA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**. La sesión fue presidida por el **INGENIERO JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR**, en representación de la **LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Presidente Municipal de Chihuahua y Presidenta del Consejo Directivo, así mismo se encuentra fungiendo como Secretario de actas del Consejo. La sesión se desarrolló conforme el siguiente:

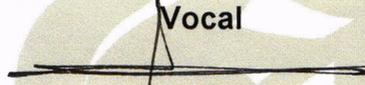
ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. - En este punto del orden del día, el Consejero Presidente dio un breve discurso y con ello se dio inicio a las tareas de este Consejo Directivo.

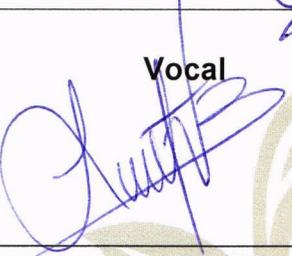
SEGUNDO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL. - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el secretario de actas pasó lista de asistencia:

<p>Presidente del Consejo Directivo</p>	<p>Ing. Juan Antonio González Villaseñor En representación de la Lic. María Eugenia Campos Galván Presidente Municipal de Chihuahua</p>
<p>Secretario de Actas</p>	<p>Ing. Juan Antonio González Villaseñor Director del Instituto Municipal de Pensiones</p>



<p>Vocal</p> 	<p>C.P. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal</p>
<p>Vocal</p>	<p>Lic. Victor Laso En representación del Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, Síndico Municipal.</p>
<p>Vocal</p> 	<p>Lic. Luis Enrique Santos Balderrama En representación de la C.P. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor.</p>
<p>Vocal</p> 	<p>Arq. Benito Rodríguez Cuesta Director del Instituto Municipal de Planeación</p>
<p>Vocal</p>	<p>Lic. Mario García Jimenez, En representación de la Lic. Thelma Rivero Espinoza, Directora del DIF Municipal</p>
<p>Vocal</p>	<p>Lic. Rosa María Hernández Muñoz Directora del CAPPSSI</p>
<p>Vocal</p>	<p>Lic. Vladimir González Luna En representación de la Lic. Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez, Directora del Instituto de Cultura del Municipio</p>



<p>Vocal </p>	<p>Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez Gerente General del CUM</p>
<p>Vocal </p>	<p>Lic. Laura Alvarado Villalba en representación del Lic. Luis Orlando Villalobos Seañez, Director del Instituto de Cultura Física, Deporte y Juventud</p>
<p>Vocal</p>	<p>Lic. Ana Margarita Blackaller Prieto Directora del Instituto Municipal de las Mujeres</p>
<p>Vocal</p>	<p>C. Martha Alicia Silerio Orozco Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Chihuahua</p>
<p>Vocal </p>	<p>Lic. Luis Enrique Santos Balderrama Representante de los Trabajadores no Sindicalizados del Municipio</p>

Acto seguido, se hizo constar que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Consejo, en consecuencia, se declara la existencia del quorum legal.

TERCERO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES VENDER MEDICAMENTO E INMOBILIARIO DE LA FARMACIA PROPIA CON LA QUE CONTABA EL INSTITUTO. En el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidente del Consejo, dio a conocer una serie de antecedentes, siendo los que se describen a continuación:



Del 7 de marzo del 2016, inició funciones la farmacia propia del Instituto Municipal de Pensiones, sin embargo una vez analizados los costos y beneficios para el Instituto y sus derechohabientes, se acordó en Consejo Directivo del 21 de octubre de 2016, la autorización de contrataciones bianuales de la prestación del servicio de farmacia subrogada y adquisición de medicamento oncológico y de especialidad, cubriendo así el mes de diciembre del 2016 al 31 de diciembre de 2017, asegurando el abasto de medicamentos y precios fijos de los mismos.

El 11 de noviembre de 2016, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, autorizó licitar la contratación de servicio de farmacia subrogada y adquisición de medicamento oncológico y de especialidad. El 29 de noviembre de 2016, se emitió fallo en las citadas licitaciones, identificadas con la nomenclatura I.M.PE L. P 04/2016, e I.M.PE L. P 05/2016, iniciando funciones la farmacia subrogada el mes de diciembre.

Siguiendo en uso de la palabra el Ing. Juan Antonio González Villaseñor explico que al momento de iniciar funciones la farmacia subrogada, el Instituto Municipal de Pensiones contaba en su inventario de farmacia propia con medicamentos y bienes inmuebles (propiedad del Instituto), cuyo costo asciende a **\$1,865,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100** en el concepto de medicamento regular, **\$179,415.51 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 15/100 M.N.)** por el concepto de medicamento oncológico y **\$53,957.72 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.)**, por concepto de mobiliario de farmacia; señalando que ese cálculo se realizó en base a los precios a los que se adquirieron dichos productos.

Así mismo advirtió que de no vender o donar éstos medicamentos y mobiliario, se generarían pérdidas al Instituto, lo anterior en virtud de que el medicamento cuenta con un periodo de caducidad corto, y no se cuenta con la capacidad para desplazarlo antes de que caduque, y en relación al mobiliario se observa que de no venderlo se guardaría en las bodegas ya que al no tener farmacia propia no se le puede dar un uso adecuado.



Asimismo, se informa que existe una propuesta por parte del proveedor actual de farmacia subrogada de adquirir el **80.74%** equivalente a **\$1,505,795.50 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)** de los **\$1,865,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** disponibles, el cual sería pagado a cuenta de pasivo mediante notas de crédito.

Lo anterior se explica a continuación:

PASIVO DE MEDICAMENTOS CON ACTUAL PROVEEDOR DE FARMACIA SUBROGADA	
ADMINISTRACION	IMPORTE
ANTERIOR	\$4,242,147.35
ACTUAL	\$3,123,223.39
TOTAL	\$7,365,370.74
NOTA DE CREDITO (80.74% del medicamento remanente)	\$1,505,795.50
TOTAL	\$5,859,575.24
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO	\$5,859,575.24
TOTAL DE PASIVO EN MEDICAMENTO PARA INICIAR ENERO 2017	\$0.00

En este sentido el Ing. Juan Antonio González Villaseñor sometió a votación de todo de los presentes el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES LA VENTA 80.74% DEL MEDICAMENTO REGULAR REMANENTE AL COSTO QUE FUE ADQUIRIDO A LA FARMACIA SUBROGADA CON LA QUE CUENTA ACTUALMENTE EL INSTITUTO, LO CUAL SERÁ PAGADO A CUENTA DE PASIVO MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO Y EN CUANTO AL 19.26% RESTANTE SERÁ DESPLAZADO EN EL INSTITUTO, Y DE ESA PARCIALIDAD SE AUTORICE A DONAR LO QUE NO SE PUEDA DESPLAZAR Y ESTE POR CADUCAR,** mismo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

Seguido el Ing. Juan Antonio González Villaseñor sometió a votación de los presentes el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES LA VENTA DEL MOBILIARIO DE LA FARMACIA**



PROPIA CON LA QUE CONTABA EL INSTITUTO, DONANDO UNA PARTE DEL MOBILIARIO AL CAPPSI, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

Finalmente, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor sometió a votación del Consejo, **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES LA VENTA O EN SU CASO DONACION DEL MEDICAMENTO ONCOLÓGICO REMANENTE DE LA FARMACIA PROPIA**, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las 13:0 horas del día veintiséis de diciembre del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él intervinieron. -----

apoyado

Ing. Juan Antonio González Villaseñor

Director del Instituto Municipal de Pensiones,

En representación de la Lic. María Eugenia Campos Galván,

Presidente Municipal de Chihuahua

VOCALES

[Handwritten signature]

C.P. Aída Amanda Córdova Chávez

Tesorera Municipal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES AL 26 DE DICIEMBRE DE 2016. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Lic. Luis Enrique Santos Balderrama
en representación de la **Oficial Mayor**
y como **Representante de los Trabajadores no**
Sindicalizados del Municipio de Chihuahua

Arq. Benito Rodríguez Cuesta
Director del Instituto Municipal de Planeación

Lic. Mario García Jiménez
En representación de la
Directora del DIF Municipal

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES AL 26 DE
DICIEMBRE DE 2016. -----



[Signature]

Licda. Rosa María Hernández Muñoz
Directora del CAPPPI

[Signature]

Lic. Vladimir Gonzalez Luna

En representación de la
Directora del Instituto de Cultura del Municipio

[Signature]

Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez
Gerente General del CUM

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES AL 26 DE DICIEMBRE DE 2016.

[Signature]

[Signature]



~~Handwritten signature~~



Lic. Laura Alvarado Villalba

En representación del
**Director del Instituto de Cultura Física,
Deporte y Juventud**

Licda. Ana Margarita Blackaller Prieto

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres

C. Martha Alicia Silerio Orozco

**Secretaria General del Sindicato de Trabajadores
al Servicio del Municipio de Chihuahua**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES AL 26 DE DICIEMBRE DE 2016.